

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Jueves 29 de abril de 2021.

En la Ciudad Capital de Aguascalientes, Estado con el mismo nombre, sede de los Poderes de esta Entidad Federativa, siendo las 10:38 horas, del día y fecha señalados, reunidos en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes" los Ciudadanos Diputados:

Paloma Cecilia Amézquita Carreón; Rosa Ycela Arias Villegas; Elsa Lucia Armendáriz Silva; Aida Karina Banda Iglesias; Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos; Francisca Casillas Pérez; María Guadalupe Casas Llamas; Saúl García Alonso; Juan Manuel Gómez Morales; Alejandro González Dávila; Ma. Guadalupe Guerrero Delgado; Martha Imelda Gutiérrez Delgado; Elsa Amabel Landín Olivares; Sergio Augusto López Ramírez; Abdel Alejandro Luévano Núñez; Liliana Noriega Suárez; Érica Palomino Bernal; Salvador Pérez Sánchez; Natzielly Teresita Rodríguez Calzada; Alejandro Serrano Almanza; Mario Armando Valdez Herrera; y Julio César Velasco López, certificando la asistencia del Legislador Gustavo Alberto Báez Leos en punto de las 11:57 y faltando con permiso de la Presidencia las Ciudadanas Diputadas Verónica de Luna Prieto y Ma. Irma Guillén Bermúdez, fue declarado el quórum de ley en términos de lo dispuesto por el Artículo 36, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y por el Artículo 196, Fracción III del Reglamento de la Ley antes referida, bajo la Presidencia a cargo del Ciudadano Diputado Jorge Saucedo Gaytán, por lo que se iniciaron los trabajos de la presente Sesión de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 22 de abril de 2021.
- II. Asuntos en Cartera.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- III. Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa que Reforma los Artículos 3° y 5° de la Ley de Mediación y Conciliación del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
- IV. Dictamen de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma la Fracción VII del Artículo 90, y se Adiciona la Fracción VII al Artículo 90, y el Artículo 91 A al Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
- V. Dictamen de las Comisiones Unidas de Familia y Derechos de la Niñez, así como de Salud Pública y Asistencia Social, que resuelve la Iniciativa de Creación de la Ley de Protección al Parto Humanizado y a la Maternidad Digna del Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Sergio Augusto López Ramírez, Aida Karina Banda Iglesias, Ma. Irma Guillén Bermúdez y Mario Armando Valdez Herrera, integrantes respectivamente del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, y el Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.
- VI. Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política, conforme al Artículo 47 del Reglamento Interno del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, para el Nombramiento del Contralor Interno del H. Congreso del Estado de Aguascalientes.

A.- Toma de Protesta de Ley, en su caso, del Contralor Interno del H. Congreso del Estado de Aguascalientes.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- VII. Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Ignacio Cuiláhuac Cardona Campos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social, en el sentido de requerir al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico para difundir el nuevo marco legal para la subcontratación laboral.
- VIII. Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, en el sentido de hacer un respetuoso exhorto al Instituto de Educación de Aguascalientes y/o Secretaría de Educación Pública, para que se le remitan a esta Soberanía los lineamientos conceptuales y las especificaciones operativas para el retorno seguro de estudiantes docentes a clases presenciales.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la LXIV Legislatura.
- XI. Clausura de los Trabajos de la Sesión.

Aprobado por la unanimidad de los Diputados presentes el Orden del Día, se solicitó a la Ciudadana Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón, Primera Secretaria de la Mesa Directiva, diera a conocer al Pleno Legislativo, el Acta de la Sesión Ordinaria anterior celebrada el jueves 22 de abril del año 2021, previa dispensa de su lectura integral fue sometida a votación económica del propio Pleno Legislativo, y aprobada por la mayoría de los Diputados presentes. Acto seguido, se sometió a votación el contenido de dicha acta, por lo que fue aprobada por la mayoría de los Diputados presentes. El Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, solicitó a las Ciudadanas Diputadas Secretarias remitirla al Libro de Actas de la LXIV Legislatura, para los efectos inherentes a su debida consulta pública.

Acto seguido y dando pleno cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las Ciudadanas Diputadas Secretarias Paloma Cecilia Amézquita Carreón y Elsa Amabel Landín Olivares, informaron a los

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

integrantes del Pleno Legislativo los siguientes Asuntos en Cartera, previamente aprobado por la unanimidad de los Diputados presentes:

1. Iniciativa de Reforma al Artículo 1516 del Código Civil para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Legislador Abdel Alejandro Luevano Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
2. Oficio procedente del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual comunica a esta Soberanía la aprobación de un Acuerdo en materia del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en personas con discapacidad visual.
3. Oficio procedente del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual informa a este Poder Legislativo la aprobación de un Acuerdo en materia de comercialización o venta de animales.
4. Oficio remitido por el Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, por medio del cual informa a esta Soberanía la aprobación de un Punto de Acuerdo en materia de Seguridad Social.
5. Oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del cual informa a esta Soberanía, diversas actividades inherentes a su propia función constitucional.
6. Oficio procedente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por medio del cual da respuesta al comunicado del Decreto Número 437.

Con relación a las Iniciativa presentadas, el Presidente de la Mesa Directiva, ordenó a las Diputadas Secretarias turnarlas a las Comisiones Ordinarias competentes, para los efectos constitucionales a que haya lugar; sobre los oficios procedentes del Honorable Congreso de la Unión, ordenó procederse en términos de ley; en cuanto a los oficios remitidos por el Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, ordenó acusarse de recibo y agradecer la información; en lo concerniente al oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordenó acusarse de recibo y agradecer la información, finalmente, sobre el oficio procedente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ordenó enviarse al archivo del Poder Legislativo para su debido resguardo.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Acto seguido, se procedió a debatir el Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa que Reforma los Artículos 3° y 5° de la Ley de Mediación y Conciliación del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática. Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho dictamen el Ciudadano Diputado Alejandro González Dávila. Acto seguido, se sometió a debate en lo general, registrándose la participación a favor de la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias. Acto seguido, al no registrarse participaciones en lo particular, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintidós votos a favor, cero en contra y una abstención. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a las Diputadas Secretarías, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Acto seguido, se procedió a debatir el Dictamen de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma la Fracción VII del Artículo 90, y se Adiciona la Fracción VII al Artículo 90, y el Artículo 91 A al Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática. Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho dictamen el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza. Acto seguido, se sometió a debate en lo general, registrándose la participación en contra del Legislador Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos, así como la participación a favor del Ciudadano Diputado Sergio Augusto López Ramírez y de las Legisladoras Paloma Cecilia Amézquita Carreón y Aida Karina Banda Iglesias. Acto seguido, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo diecisiete votos a favor, cinco en contra y una abstención. Se registró la participación de las Ciudadanas Diputadas Elsa Amabel Landín Olivares y Liliana Noriega Suárez, a fin de proponer la eliminación del Artículo 90 A. Acto seguido, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose la propuesta por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo dieciséis votos a favor, cero en contra y siete abstenciones. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a las Diputadas Secretarías, expedir el

aa

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Acto seguido, se procedió a debatir el Dictamen de las Comisiones Unidas de Familia y Derechos de la Niñez, así como de Salud Pública y Asistencia Social, que resuelve la Iniciativa de Creación de la Ley de Protección al Parto Humanizado y a la Maternidad Digna del Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Sergio Augusto López Ramírez, Aida Karina Banda Iglesias, Ma. Irma Guillén Bermúdez y Mario Armando Valdez Herrera, integrantes respectivamente del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, y el Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social. Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho dictamen la Ciudadana Diputada Rosa Ycela Arias Villegas. Acto seguido, se sometió a debate en lo general, registrándose la participación a favor de las Ciudadanas Diputadas Elsa Amabel Landín Olivares y Aida Karina Banda Iglesias. Acto seguido, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintidós votos a favor, cero en contra y una abstención. Acto seguido, se registró la participación de la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, a fin de proponer la adición de las Fracciones VII y VIII al Artículo 73 Ter. Se procedió a levantar la votación nominal correspondiente no siendo aprobada la propuesta por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo seis votos a favor, quince en contra y tres abstenciones. De igual manera, se registró la participación del Legislador Alejandro González Dávila a fin de presentar diversas modificaciones al Artículo 73 Ter. Se procedió a levantar la votación económica correspondiente, aprobándose la propuesta por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintitrés votos a favor, cero en contra y una abstención. Finalmente, se registró la participación de la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, a fin de adicionar una Fracción VII al Artículo 73 Ter. Se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose la propuesta por la unanimidad de los Diputados presentes, obteniendo veinticuatro votos a favor. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a las Diputadas Secretarías, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar, así como enviar al archivo definitivo las propuestas en lo particular que no fueron aprobadas.

CBA

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Acto seguido, se procedió a debatir el **Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política, conforme al Artículo 47 del Reglamento Interno del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, para el Nombramiento del Contralor Interno del H. Congreso del Estado de Aguascalientes.** Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho Acuerdo siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho dictamen el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos. Al no registrarse participaciones en lo general, se procedió a levantar la votación por cédula correspondiente, designándose por la mayoría de los Diputados presentes obteniendo veintidós votos a favor, cero en contra y dos abstenciones al Ciudadano Gerson Alejandro López Ruiz Esparza como Contralor Interno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva ordenó a las Diputadas Secretarías, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar. Acto seguido se procedió a la Toma de Protesta de Ley del Contralor Interno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes.

Acto seguido, se procedió a debatir el **Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Ignacio Cuítláhuac Cardona Campos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social, en el sentido de requerir al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico para difundir el nuevo marco legal para la subcontratación laboral.** Se sometió a debate dicho Punto de Acuerdo, registrándose la participación en contra de la Ciudadana Diputada Liliana Noriega Suárez, así como de los Legisladores Alejandro González Dávila y Salvador Pérez Sánchez. Acto seguido, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, no siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes obteniendo siete votos a favor, trece en contra y cuatro abstenciones. El Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a las Diputadas Secretarías, remitirlo al archivo definitivo en su calidad de asunto totalmente concluido.

Acto seguido, se procedió a debatir el **Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, en el sentido de hacer un respetuoso exhorto al Instituto de Educación de Aguascalientes y/o Secretaría de Educación Pública, para que se le remitan a esta Soberanía los lineamientos conceptuales y las especificaciones operativas para el retorno seguro de estudiantes docentes a clases presenciales.** Acto seguido, al no registrarse participaciones en lo general, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente,

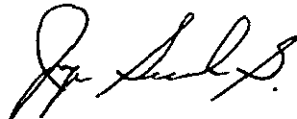
LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintitrés votos a favor, cero en contra y una abstención. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a las Diputadas Secretarías, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

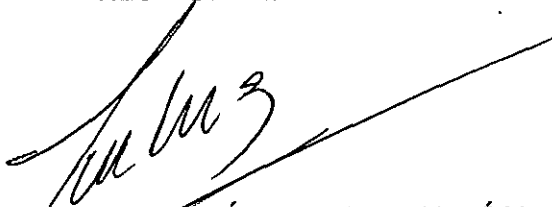
Acto seguido, y no habiendo registro para participar en asuntos generales, se procedió a citar a los Ciudadanos Legisladores a la siguiente Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo conforme el citatorio correspondiente remitido por la Secretaría General del Poder Legislativo, en punto de las 10:00 horas en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", por lo que los trabajos de la presente Sesión Ordinaria se clausuraron en punto de las 13:01 horas y se procedió a levantar la presente Acta para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Respetable Asamblea, los que suscribimos la presente Acta hacemos constar que en términos de lo dispuesto por el Artículo 117 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sólo se hace una relación sucinta de lo acontecido en la Sesión que se menciona, habida cuenta que los textos íntegros de todas y cada una de las intervenciones que se mencionan, son parte integrante de la presente acta y del Diario de los Debates correspondiente a la Sexagésima Cuarta Legislatura y en todo momento estarán a disposición de todos ustedes.

**ATENTAMENTE
LA MESA DIRECTIVA.**



**DIP. JORGE SAUCEDO GAYTÁN.
PRESIDENTE.**



**DIP. PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN.
PRIMERA SECRETARIA.**



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



JESÚS TERÁN
PEREDO
EXCENTRADO DEL PUEBLO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



DIP. ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES.
SEGUNDA SECRETARIA.